CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S
Nit: 900.209.160-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02331434
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 A 22 31 Oficina 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sanandantetransportes@yahoo.com.co
Teléfono comercial 1: 3107457449
Teléfono comercial 2: 3152074469
Teléfono comercial 3: 6015719602

Dirección para notificación judicial: Calle 74 A 22 31 Oficina 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sanandantetransportes@yahoo.com.co
Teléfono para notificación 1: 3107457449
Teléfono para notificación 2: 3152074469
Teléfono para notificación 3: 6015719602

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 236 del 28 de marzo de 2008 de Notaría Única de Baranoa (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2012, con el No. 01613250 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES REDER LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2407 de la Notaría 3 de Barranquilla, del 5 de octubre de 2011, inscrita el 5 de marzo de 2012 bajo el número 1613253 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Baranoa (Atlántico), a la ciudad de: Riohacha (La Guajira).

Por Escritura Pública No. 82 de la Notaría 1 de Riohacha, del 1 de febrero de 2012, inscrita el 5 de marzo de 2012 bajo el número 1613256 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Riohacha (La Guajira), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta sin número de la Junta de Socios del 5 de junio de 2012, inscrita el 29 de junio de 2012 bajo el número 1646550 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.

Por Acta del 5 de junio de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2012, con el No. 01646550 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES REDER LTDA a SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES SAS.

Por Acta No 009 de la Asamblea de Accionistas, del 2 de agosto de 2012, inscrita el 10 de agosto de 2012 bajo el número 1657379 de el Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la

ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Riohacha (La Guajira).

Por Acta No 12 de la Asamblea de Accionistas, del 19 de marzo de 2013, inscrita el 14 de junio de 2013 bajo el número 1739329 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Riohacha (La Guajira), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 24 del 11 de octubre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022, con el No. 02890544 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES SAS a ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 02466270 de fecha 16 de mayo de 2019 del Libro IX, se registró la Resolución No. 266 de fecha 30 de abril de 2019 expedido por Ministerio de Transporte, que mantiene la habilitación que fue otorgada mediante Resolución No.073 del 12 de septiembre de 2011, a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, pero sin limitación alguna

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al desarrollo de cualquier actividad lícita de comercio, los siguientes actos comerciales: 1) El desarrollo de la industria de transporte terrestre en todas sus modalidades, 2) La explotación de la industria del transporte público terrestre de servicio especial de pasajeros y de transporte de carga a nivel Nacional en todas las modalidades permitidas en la ley; así como el desarrollo de actividades complementarias y auxiliares al transporte; bien sea que la sociedad desarrolle tales funciones en forma directa, indirecta o mediante asociación. 3) A la movilización de personas y bienes, dentro del territorio nacional o internacional en vehículos propios, afiliados o en administración. 4) A prestar toda clase de asesoría en transporte de pasajeros, 5) Prestación de servicio de transporte ejecutivo a personas, ya sea municipal, departamental y/o nacional. 6) Prestación de servicio de transporte de pasajero y de carga en forma simultánea entre diferentes destinos, ya sea municipal, departamental y/o nacional. 7) Prestación de servicio de transporte para excursiones y turismo para personas jurídicas y naturales ya sea municipal, departamental y/o nacional. 8) La explotación de la industria del turismo en tosas las modalidades que sea jurídicamente viable, pudiendo representar a entidades extranjeras y/o nacionales y ser representada en el exterior con escrito acomodamiento al ordenamiento legal. 9) La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación, promoción, comercialización, consultoría y asesoría en servicios logísticos integrales, interviniendo en toda la cadena de suministros y abastecimiento. 10) La prestación de servicios de transporte multimodal. 11) La prestación del servicio de almacenamiento y bodegaje. 12) La comercialización de insumos, materias primas, productos y servicios relacionados con el proceso logístico de sus clientes. 13) Prestar los servicios en todo el territorio nacional y en exterior de auditoría, interventoría, asesoría y consultoría a entidades públicas o empresas privadas en todos los asuntos relacionados en su objeto, así como desarrollar actividades de asistencia, apoyo técnico, gerencia de proyectos supervisión y estudios de toda índole relacionados con la calificación de ingeniería, arquitectura, economía, finanzas, administración, informática, derecho, comercio nacional y exterior, contaduría y demás disciplinas técnicas administrativas y sociales que concurran al desarrollo socioeconómico de la población en general, incluido los sectores de la industria de hidrocarburos, energético, bioquímico, alimentos y productos perecederos, textil, calzado, muebles, productos de belleza, bancario, petroleros, alimentos y nutrición, salud, educación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte terrestre, aéreo y salud, agricultura, gestión documental, tecnologías de información y las comunicaciones o cualquier otro sector de la economía. 14) Estructuración, provisión, ejecución, gestión, administración y suministro de servicios logísticos. 15) Selección, capacitación, asignación y contratación de logística de personal, liquidación y pago de nómina. 16) Servicio de catering el cual incluye alimentación institucional o colectiva, provisión de alimentos, comidas, bebidas, y demás bienes en las fases de abastecimiento, almacenamiento, producción. distribución y custodia. 17) Manejo logístico en distribución y comercialización de alimentos, dotaciones, insumos automotrices, autopartes, etc. 18) Prestación de estructuras logísticas para capacitaciones, pruebas de conocimientos, encuestas, caracterizaciones, pruebas de entidades de carácter público y privado. 19) la prestación de servicio como operador logístico de eventos, compras, convenciones, ferias y transportes, incluye entre otros suministro de hospedaje, alojamiento, alimentación y servicios de transporte terrestre, igualmente podrá adquirir y enajenar, fabricar y/o transformar, importar y/o exportar, comprar y vender, representar y distribuir, de compañías nacionales y extranjeras; toda clase de productos, mercancías y servicios, entre otros los siguientes: crear y diseñar campaña publicitaria, gestión de eventos, gestión y realización BTL y ATL, logística corporativa eventos culturales y deportivos, convenciones y ferias, negociar y contratar los medios de comunicación y comercialización publicitaria, nacionales e internacionales. 20) desarrollar proyectos logísticos integrales con alto impacto social, y la prestación de servicios de outsourcing en cualquier área, o dependencia a cualquier tipo de proceso o servicio en entidades públicas. privadas o mixtas 21) realizar la vinculación de vehículos de servido público de propiedad de los accionistas de la sociedad y/o de terceros, a través de contratos de vinculación regulados por el derecho privado 22) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales o suscribir promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades pendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. 23) Entre otras actividades la empresa realizara actividades que han sido debidamente aprobadas por las leyes colombianas y los pactos internacionales, particularmente las actividades relacionadas con la producción, comercialización y explotación de bienes,

servicios y materia primas de todo tipo, la compraventa, alquiler, depósito y otras actividades de negocio establecido regulados por el código de comercio colombiano y las normas que están en conformidad, así como 24) la intermediación logística en la venta y distribución de equipos de maquinaria pesada vehículos de todo tipo importado en el extranjero. 25)También podrá ser distribuidor y/o representante de empresa nacional o extranjera y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, formar parte de otras sociedades, o tomar en participación acciones de otras sociedades. Investir, adquirir, administrar, alquilar, dar y tomar en arrendamiento, dar y tomar en prenda, pignorar y/o enajenar bienes muebles, sus productos y mercaderías e incluso partes de interés y cuotas o acciones en otras sociedades nacionales o extranjeras, adquirir, administrar, dar y tomar en arrendamiento, constituir hipotecas, aceptarlas, celebrar contratos de compraventa, usufructo y anticresis, gravar en otra forma enajenar, edificar o mejorar bienes inmuebles urbanos y/o rurales. 26) El derecho, la facultad y autoridad para adquirir, poseer, tener, gravar, vender, enajenar y disponer toda clase de propiedad real o personal; hacer, girar, aceptar, negociar, descontar, redescontar, pignorar y comercializar toda clase de instrumentos negociables y otros civiles y comerciales que puedan ser necesarios o convenientes para efectuar o lograr su objeto, adquirir intereses, ya sea o no como entidad fundadora en otras compañías en la República de Colombia y en el exterior. 27)Transigir, desistir, conciliar y comprometer a decisiones de árbitros o de amigables componedores en derecho, los asuntos litigiosos en que tenga interés frente a terceros. 28) Presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto principal o que sean a fines o complementarios 29) abrir agencias y/o sucursales a nivel nacional o internacional 30) adquisición, desarrollo y distribución de franquicias de cualquier índole y sector de la economía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $354.000.000,00
No. de acciones : 354,00
Valor nominal : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $354.000.000,00
No. de acciones : 354,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $354.000.000,00
No. de acciones : 354,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente, o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos, quien tendrá un Subgerente quien ostentará las mismas facultades y limitaciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: - Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - Presentar a consideración de la Asamblea de accionistas los balances de fin de ejercicio para su aprobación. - Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad. - Abrir y manejar cuentas con entidades financieras. - Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. - Suscribir los contratos que se requieran para el funcionamiento de la sociedad para lo cual no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Presentar a la Asamblea de accionistas en sus reuniones un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. - Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. - Tomar las medidas que reclame la conservación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. - Convocar la Asamblea de Accionistas a las reuniones de máximo órgano social. - Cumplir órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas. - Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. - El gerente estará facultado para comprar, vender, arrendar, construir, remodelar los bienes requeridos para el desarrollo del objeto social, de conformidad con las limitaciones establecidas en el presente estatuto. - Delegar en casos especiales, por medio de poder legalmente constituido, para que se asuma la representación legal de la sociedad en asuntos judiciales, administrativos y en los que se requiera, dentro de los límites establecidos en los presentes estatutos sociales. - En general, realizar todos los actos necesarios conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. - Guardar y proteger la reserva comercial e industrial, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa. - Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, incluso después de su desvinculación con la empresa. Facultad de conformar uniones temporales y representar a la sociedad en los procesos de licitaciones públicas y/o invitaciones a contratar sin ninguna restricción ni limitación de cuantía, así como suscribir propuestas de licitación; suscribir pólizas de seriedad de la oferta: suscribir póliza de cumplimiento de contrato; suscribir actas de inicio de contrato; suscribir prorrogas y/o adiciones de contratos en caso de que se presentaran; asistir a audiencias de licitación; presentar objeciones a pliego de condiciones; firmar actas de asistencia; intervenir y pedir aclaraciones, allegar documentación y todas las actuaciones que se surtan dentro del proceso de licitación y/o invitaciones a contratar; notificarse de la decisión de adjudicación; y todos los demás actos inherentes que se requieran para representar cabalmente la sociedad en los procesos de licitación e invitación a contratar. En ningún momento podrá constituir gravámenes, ni ser garante de los accionistas o de terceros en contra del patrimonio de la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionista. Para cualquier acto o contrato relacionado con el objeto social de la compañía no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 11 de octubre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022 con el No. 02889298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Otto Barrera Hernandez	C.C. No. 79209829

Por Acta No. 21 del 8 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022 con el No. 02856994 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente (Subgerente)	Blanca Lorena Sanchez Buitrago	C.C. No. 33704109

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2407 del 5 de octubre de 2011 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01613253 del 5 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 82 del 1 de febrero de 2012 de la Notaría 1 de Riohacha (Guajira)	01613256 del 5 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta del 5 de junio de 2012 de la Junta de Socios	01646550 del 29 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 009 del 2 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01657379 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 11 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01739326 del 14 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 19 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01739329 del 14 de junio de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 003 del 28 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02193928 del 8 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 03-2016 del 18 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02292687 del 12 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 24 del 11 de octubre de 2022 de la Accionista Único	02890544 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 27 del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02902671 del 25 de noviembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 14 de junio de 2013, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4922
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ORGANIZACION SANANDANTE S.A.S
Matrícula No.: 02902830
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 74A #22-31 Ofc 310
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.979.757.164
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 06:38:14
Recibo No. AA25371949
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25371949E195F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO